Cambra
Tarragona

Laura Roigé
Presidenta

Excmo. Sr. José Luis Ábalos Meco
Ministro de Fomento
Gobierno de España
Madrid

Distinguido Sr. Ministro:

Me complace adjuntarte el "Manifiesto en defensa del sector transportes y logístico de Tarragona", que vamos a trasladar a los sectores productivos y a la opinión pública.

Esperando que nuestro posicionamiento contribuya al desarrollo del corredor viario del Mediterraneo, reciba la muestra de mi más alta consideración.

Atentamente

Laura Roigé Pons
Presidenta de la Cámara de Tarragona

Tarragona, a 12 de septiembre de 2017

Cambra Oficial de
Comerç, Indústria, Serveis i Navegació
de Tarragona

Av. Pau Casals, 17
43003 Tarragona
Ap. Correus 356 – 43080

Tel. 34 977 219 676
cambratgn@cambratgn.org
www.cambratgn.com

Cambra
Tarragona

Laura Roigé
Presidenta

MANIFIESTO EN DEFENSA DEL SECTOR TRANSPORTES Y LOGÍSTICO DE TARRAGONA

Tarragona, a 12 de septiembre de 2018.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona efectúa el siguiente Manifiesto en defensa de las actividades económicas de transportes y logística de la provincia de Tarragona, a partir de la publicación oficial de la propuesta y ejecución del Real Decreto 1110/2018, de 31 de agosto, por el que se modifican ciertos términos de la concesión de las autopistas AP-7 y AP-2 que ostenta Autopistas, Concesionaria Española, S.A.U., por la aplicación de medidas de bonificación de peajes en los tramos Altafulla - Vilafranca Sur de la AP-7 y Les Borges Blanques - Pla de Santa María de la AP-2, medida aplicada con un considerable retraso respecto a la entrada en vigor prevista para el 2014, pero sin el consenso del sector transporte y logístico, como principales actividades económicas gravemente perjudicadas, ni del resto de organizaciones empresariales y económicas.

Los descuentos parciales aplicados a los vehículos pesados obligados a utilizar las vías de peaje significarán un aumento de los costes operativos de las actividades de transporte y logísticas, situación que despierta la preocupación de la Cámara de Tarragona y de las patronales y asociaciones sectoriales ante una pérdida real de la competitividad del sector logístico de Tarragona. La medida tiene un fuerte impacto en nuestra demarcación, porque afecta a más de 3.917 actividades económicas. Somos un territorio eminentemente logístico, industrial y portuario, que soporta la IMD (Intensidad Media Diaria) de paso más elevada del Estado, además de albergar una fuerte actividad turística con elevadas necesidades en provisión de servicios de transporte.

En definitiva, Tarragona es un nodo clave del Corredor Mediterráneo que debe ser planificado con mayor atención, y sustentado con las inversiones en infraestructuras que requiere.

Por lo que, MANIFESTAMOS que:

1. La obligatoriedad de utilizar vías de peaje para los vehículos pesados que transitan principalmente por las vías terrestres de gran capacidad de la provincia de Tarragona para evitar su siniestralidad (114 muertos los últimos ocho años en la N-340) señala injustamente al sector transportes, cuya única dedicación ha sido desarrollar su actividad en unas vías públicas, que no cumplen por desgracia las prestaciones mínimas para absorber el tráfico que soportan.

2. Durante más de 30 años, los agentes económicos y empresariales de la provincia de Tarragona hemos exigido soluciones para los tramos en conflicto, sin que el Ministerio de Fomento haya solucionado de forma integral ninguno de los problemas que afectan a los corredores terrestres de Tarragona. Y ahora, con este Real Decreto, se acaba perjudicando injustamente a los usuarios que más contribuyen tributariamente en el mantenimiento de las infraestructuras terrestres.

3. La bonificación propuesta en el Real Decreto para el sector transportes no compensa el sobrecoste operativo que significará para las empresas de transporte y logísticas, sin perjuicio de las medidas que en un futuro próximo adopte Fomento ante la liberalización de las autopistas de peaje después de 48 años de concesión.

4. La bonificación propuesta significa un agravio comparativo para Catalunya con respecto a otras Comunidades Autónomas, dónde la bonificación al sector transportes llega hasta el 75 por ciento.

5. Resulta incomprensible, y no se justifica en el Real Decreto, que el tramo propuesto para la AP-7 no llegue hasta el peaje de Martorell, manteniendo un recorrido alternativo por la N-340 con alta obsolescencia y peligrosidad viaria que continua afectando a Vallirana, l'Ordal, Avinyó y Cantallops.

6. El tramo de la autopista AP-7 entre Alcanar y l'Hospitalet de l'Infant es una vía de dos carriles por sentido, los cuales serán insuficientes para absorber con seguridad otros miles de vehículos pesados que se dirigirán obligatoriamente por este tramo de autopista, en contraposición con el resto de tramos de autopista de tres carriles por sentido.

7. Los accesos y enlaces de entrada y de salida entre la autopista y las carreteras ocasionarán retenciones muy peligrosas, donde se deben estudiar soluciones específicas para los fines de semana y el periodo estival. Además, las condiciones de fluidez de la autopista disminuirán considerablemente, lo que hace necesario continuar con el desdoblamiento de la N-340 por las necesidades de movilidad de este corredor terrestre en Tarragona.

8. Se traslade al Ministerio de Fomento y al resto de administraciones con competencias el presente Manifiesto.

Por todo ello, SOLICITAMOS que:

El Ministerio de Fomento reconsidere la propuesta y ejecución del Real Decreto 1110/2018 que afecta a los vehículos pesados, mediante la gratuidad, como se aplica al resto de vehículos usuarios de la vía. O bien, en su caso, un aumento de la bonificación hasta al menos del 75 por ciento.

Fdo: Laura Roigé Pons
Presidenta de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Tarragona